

SERVICIO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN  
BOLETÍN 14/2010 DE FECHA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2010  
ESTE BOLETÍN PODRÁN CONSULTARLO, ASIMISMO, EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN  
DE INTERNET:

[http://www.unizar.es/gobierno/vr\\_investigacion/sgi/boletin.php](http://www.unizar.es/gobierno/vr_investigacion/sgi/boletin.php)

## **A.) CONVOCATORIAS**

### **A.1) RESUMEN DE CONVOCATORIAS:**

**Referencia: SUBV 146/2010.** Subvenciones para Formación Programa de Epidemiología Aplicada de Campo del Instituto Carlos III para 2010.

**Referencia: PRE 147/2010.** Premio Nacional Victoria Kent 2010 para el fomento de la investigación multidisciplinar en Materia Penitenciaria.

**Referencia: PRE 148/2010.** VII Edición del Premio Aragón Investiga del Gobierno de Aragón.

**Referencia PRE 149/2010.** Premio de Investigación Ángela López Jiménez del Consejo Económico y Social de Aragón.

**Referencia PRE 150/2010.** Premios a Trabajos de Investigación concluidos o Tesis Doctorales del Consejo Económico y Social de Aragón.

**Referencia BE 151/2010.** Convocatoria de dos becas de prácticas y colaboración del Consejo Económico y Social para las áreas económica y socio-laboral.

**Referencia: AYU 152/2010.** Ayudas a la investigación del Geoparque de Sobrarbe para 2010.

**Referencia: AYU 153/2010.** Convocatoria Internacional de la Fundación ARAID para la Contratación de Investigadores.

**Referencia: AYU 154/2010.** XXII Certamen Permanente de Investigación sobre Temas de Interés para la Banca Central Doctor Manuel Noriega Morales.

## A.2) DETALLE DE CONVOCATORIAS

### BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

#### Referencia: AYU 146/2010.

**B.O.E. de 11 de agosto de 2010.** RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2010, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se convocan subvenciones para formación dentro del Programa de Epidemiología Aplicada de Campo, para el año 2010.

Se convocan en régimen de concurrencia competitiva hasta un máximo de 3 subvenciones, para la realización de estudios de postgrado en el programa de Epidemiología Aplicada de Campo en el Centro Nacional de Epidemiología del Instituto de Salud Carlos III.

Los requisitos exigidos a los solicitantes:

- Poseer la nacionalidad española o ser nacional de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún estado al que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

- Estar en posesión del título de licenciado o equivalente del país de procedencia en alguna de las disciplinas relacionadas con las Ciencias de la Salud y/o haber realizado una maestría en salud pública o poseer experiencia laboral de al menos 2 años en actividades de salud pública.

- Contar con un expediente académico con una nota media igual o superior a 1,60 puntos.

- No haber disfrutado de una beca o subvención de igual modalidad de convocatorias anteriores del Instituto de Salud Carlos III.

Los impresos de solicitud y modelos normalizados estarán a disposición de los interesados en la siguiente dirección de Internet:

[http://www.isciii.es/htdocs/centros/epidemiologia/epi\\_convocatoria.jsp](http://www.isciii.es/htdocs/centros/epidemiologia/epi_convocatoria.jsp)

Las solicitudes se dirigirán al Director del Instituto de Salud Carlos III, calle Sinesio Delgado, 6, 28029 Madrid, directamente o por alguna de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará a los veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación en el BOE de la presente convocatoria.

**Referencia: PRE 147/2010.**

**B.O.E. de 16 de agosto de 2010.** RESOLUCIÓN de 6 de agosto de 2010, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se convoca el Premio Nacional Victoria Kent 2010, para el fomento de la investigación multidisciplinar en materia penitenciaria.

La finalidad del Premio es fomentar la investigación multidisciplinar en materia penitenciaria y el objeto premiar el trabajo de investigación considerado de mayor mérito.

Podrán optar al Premio las personas físicas, de nacionalidad española o extranjera.

Los trabajos de investigación versarán sobre el medio penitenciario, desde un plano histórico jurídico, psicológico, social o de cualquier otra disciplina científica, ya sea con un enfoque estrictamente teórico o a partir de experiencias concretas.

Serán objeto de atención preferente los trabajos presentados sobre los siguientes temas:

- Mujer.
- Drogas.
- Régimen abierto y medidas alternativas a la prisión.
- Derecho Penitenciario Comparado.
- Enfermedad mental y prisión.
- Tratamiento Penitenciario en Centros.
- Internamiento de menores y sistema penitenciarios.

Los trabajos de investigación podrán presentarse en el Registro General de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias (calle de Alcalá, 38, 28014 Madrid), pudiendo presentarse en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, antes de las catorce horas del día 17 de septiembre de 2010.

**BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN**

**Referencia: PRE 148/2010.**

**B.O.A. de 9 de agosto de 2010.** ORDEN de 19 de julio de 2010, de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, por la que se convoca la séptima edición del Premio Aragón Investiga (Corrección de errores B.O.A. de 25 de agosto de 2010).

Podrán ser candidatos al Premio Aragón Investiga los investigadores que desempeñen su labor en Aragón y las entidades públicas y privadas aragonesas o que mantengan especiales vínculos con la Comunidad Autónoma de Aragón.

El Premio Aragón Investiga se divide en tres categorías:

A) *A LA EXCELENCIA INVESTIGADORA.*

Este premio está destinado a investigadores que se hayan distinguido por la excelencia de su trayectoria investigadora, realizando una labor reconocida a nivel nacional e internacional en el campo de la investigación básica, investigación aplicada o transferencia de tecnología.

Los candidatos al premio deberán ser investigadores pertenecientes a instituciones o entidades aragonesas públicas o privadas.

B) *A JÓVENES INVESTIGADORES.*

Este premio está destinado a jóvenes investigadores que no superen la edad de 35 años en la fecha de publicación de esta convocatoria. El premio se otorgará considerando no sólo los logros científicos alcanzados, sino la importancia y el potencial de las líneas emprendidas por el investigador.

C) *A ENTIDADES.*

Este premio está destinado a aquellas organizaciones públicas o privadas que sean aragonesas o que tengan especiales vínculos con la comunidad Autónoma de Aragón y que se hayan distinguido por su apoyo a la investigación o a la transferencia de conocimientos en Aragón.

Las candidaturas al Premio Aragón Investiga podrán ser presentadas a título individual por los propios investigadores o entidades, o bien por cualquier institución académica, científica o cultural aragonesa.

El plazo para presentar las solicitudes comenzará al día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el BOA y finalizará a las 14 horas del 18 de octubre de 2010.

La solicitud de participación y la documentación de las candidaturas se presentarán preferentemente en el Registro General de la Diputación General de Aragón, sito en el Edificio Pignatelli, Ps. M<sup>a</sup> Agustín número 36 de Zaragoza, sin perjuicio de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**Referencia: PRE 149/2010.**

**B.O.A. de 2 de septiembre de 2010.** RESOLUCIÓN de 24 de agosto de 2010, de la Presidencia del Consejo Económico y Social de Aragón, por la que se convoca el Premio de Investigación *Ángela López Jiménez* del Consejo Económico y Social de Aragón.

El trabajo de investigación podrá versar sobre cualquier materia económica, social y laboral con trascendencia para la Comunidad Autónoma de Aragón.

Podrán participar los investigadores o equipos de investigadores -bajo la dirección de un investigador principal o coordinador del Proyecto y responsable del mismo a todos los efectos- que presenten un Proyecto de Investigación sobre las materias enunciadas.

El Proyecto de investigación deberá presentarse (original y cinco copias) en el Registro General del Gobierno de Aragón (Edificio Pignatelli, paseo M<sup>o</sup> Agustín 36) o por cualquier otro procedimiento de los previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 15 de octubre de 2010.

Información:

<http://portal.aragon.es/portal/page/portal/CES/PREMIO%20PROYECTOS/Prmio%20Proyecto%20de%20Investigaci%C3%B3n%202010>

**Referencia: PRE 150/2010.**

**B.O.A. de 2 de septiembre de 2010.** RESOLUCIÓN de 24 de agosto de 2010, de la Presidencia del Consejo Económico y Social de

Aragón, por la que se convoca el Premio del Consejo Económico y Social de Aragón 2010 a Trabajos de Investigación concluidos o Tesis Doctorales.

Podrán participar en la presente convocatoria los autores de trabajos de investigación concluidos o tesis doctorales presentadas para la colación del grado de doctor leídas y calificadas de sobresaliente cum laude, por unanimidad, entre el 1 de octubre de 2009 y el 30 de septiembre de 2010, que versando sobre materias de trascendencia económica, social y laboral, tengan especial interés para Aragón.

Los trabajos de investigación o las tesis deberán ser originales e inéditos, en castellano y no haber sido premiados con anterioridad.

La solicitud deberá presentarse en el Registro General del Gobierno de Aragón (Edificio Pignatelli, paseo Mº Agustín 36) o por cualquier otro procedimiento de los previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo de presentación de las solicitudes finalizará el 15 de octubre de 2010.

Información:

<http://portal.aragon.es/portal/page/portal/CES/PREMIOSTESIS/2010>

**Referencia BE 151/2010.**

**B.O.A. de 1 de septiembre de 2010.** Orden de 18 de agosto de 2010, del Consejero de Presidencia, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de becas de prácticas y colaboración en el Consejo Económico y Social de Aragón, y se efectúa convocatoria de dos becas para dos áreas de actuación del Consejo (económica y socio-laboral).

Se convoca una beca de prácticas y colaboración para Licenciados en Economía o en Ciencias Económicas y Empresariales (Sección Económicas) y otra para Licenciados en Sociología o en Ciencias Políticas y Sociología (especialidad Sociología).

Las solicitudes se dirigirán al Sr. Secretario General Técnico de la Presidencia del Gobierno de Aragón y deben presentarse en el Registro General del Gobierno de Aragón (Edificio Pignatelli, paseo Mº Agustín 36) o por cualquier otro procedimiento de los previstos en la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 20 de septiembre de 2010.

Información e impreso de solicitud:  
<http://portal.aragon.es/portal/page/portal/CES/BECASCOLABORACION/BEAS2010>

#### **OTROS ORGANISMOS**

##### **Referencia: AYU 152/2010.**

**B.O.P.Hu de 9 de agosto de 2010.** ANUNCIO DE LA COMARCA DE SOBRARBE.

BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN DEL GEOPARQUE DE SOBRARBE, AÑO 2010.

El Servicio de Desarrollo y Ordenación del Territorio convoca Beca de Investigación.

Podrán optar todas las personas físicas, asociaciones legalmente constituidas o equipos de investigación.

La solicitud debe contar con el aval del director de un departamento universitario o de una institución científica.

Las solicitudes se podrán presentar en el Registro de la Comarca de Sobrarbe, sito en Avda. de Ordesa, 79, 22340 Boltaña (Huesca), así como por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo de presentación será de 30 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio.

##### **Referencia: AYU 153/2010.**

**FUNDACIÓN ARAGÓN I+D.** La Fundación lanza su Convocatoria Internacional para la Contratación de Investigadores.

Se pretende contratar un mínimo de 8 investigadores de distintas áreas de investigación que demuestren un sólida trayectoria investigadora y una gran capacidad de liderazgo. Dicha

convocatoria está abierta a cualquier candidato que cumpla los requisitos de formación académica y experiencia investigadora exigidos, sin tener en cuenta la nacionalidad.

Las solicitudes deberán ser enviadas electrónicamente a través de la web de ARAID [www.araid.es](http://www.araid.es) , antes de las **14:00 horas del 6 de Octubre de 2010.**

El candidato debe contactar con la Institución en la que este interesado para obtener su aceptación. La institución debe enviar el formulario de expresión de interés cumplimentado y firmado, a la dirección [araid@araid.es](mailto:araid@araid.es) y también en formato papel por correo dirigido a:

*Fundación Agencia Aragonesa para la Investigación y el Desarrollo. ARAGÓN I+D. Paseo. María Agustín, 36, Edificio Pignatelli, puerta 30, 2ª planta. 50004 Zaragoza.*

**IMPORTANTE: FORMULARIO DE EXPRESION DE INTERÉS:** *el impreso debe entregarse en el Servicio de Investigación, firmado por el IP del grupo o Instituto de Investigación y también por el Director del Centro receptor, antes del día 1 de octubre de 2010, con objeto de proceder a la firma por el Representante Legal y su envío a la Fundación.*

INFORMACION WEB: [FUNDACIONARAID](http://FUNDACIONARAID).

**Referencia: AYU 154/2010.**

**BANCO DE GUATEMALA.** El Banco de Guatemala convoca el XXII Certamen Permanente de Investigación sobre Temas de Interés para la Banca Central *Doctor Manuel Noriega Morales* en su edición 2010-2011 para impulsar y favorecer la investigación científica, principalmente en las áreas monetaria, cambiaria, bancaria y jurídica.

Pueden consultar las bases en [www.banguat.gob.gt](http://www.banguat.gob.gt).

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 25 de febrero de 2011.

## **B) INFORMACIÓN**

**B.O.E. de 29 de julio de 2010.** RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2010, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se modifican ayudas de la convocatoria de becas MAEC-AECID para el curso académico 2010/2011.



**B.O.E. de 6 de agosto de 2010.** ORDEN EDU/2148/2010, por la que se conceden ayudas para estancias breves en España y en el extranjero a personal investigador en formación del Programa de Formación de Profesorado Universitario.

**B.O.E. de 9 de agosto de 2010.** RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2010, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se publican las ayudas y subvenciones concedidas en el segundo trimestre de 2010.

**B.O.A. de 9 de agosto de 2010.** RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2010, de la Dirección de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, por la que se publica el Procedimiento para la emisión de informe con carácter previo a la creación o adscripción de los Institutos Universitarios de Investigación.

**B.O.E. de 13 de agosto de 2010.** RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2010, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se conceden ayudas de la convocatoria de Lectorados MAEC-AECID en universidades extranjeras para el curso académico 2010/2011.

**B.O.E. de 20 de agosto de 2010.** ORDEN EDU/2253/2010, de 7 de julio, por la que se conceden subvenciones para estancias de movilidad posdoctoral en centros en el extranjero, convocadas por Orden EDU/2934/2009, de 24 de octubre.

**B.O.E. de 20 de agosto de 2010.** ORDEN EDU/2252/2010, de 27 de julio, por la que se adjudican ayudas para becas y contratos del programa Salvador de Madariaga en el Instituto Universitario de Florencia, en el marco del estatuto del personal investigador en formación.

**B.O.A. de 23 de agosto de 2010.** RESOLUCIÓN de 4 de agosto de 2010, del Director General de Investigación, Innovación y Desarrollo, de la convocatoria para el año 2011 de subvenciones de fomento de la movilidad de investigadores.